Acta de la Mesa de Contratación

II EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS ASIENTOS EN CABINAS DE CONDUCCIÓN DEL METROPOLITANO DE GRANADA. EXPEDIENTE: T-MG7152/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 3 de febrero de 2022, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Suministro e instalación de nuevos asientos en cabinas de conducción del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7152/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto simplificado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la empresa CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a excepción de los siguientes documentos:

1. **Personas trabajadoras con discapacidad**, conforme lo establecido en la cláusula 10.5.2 h) del PCAP.

   No han aportado Resolución de excepcionalidad del SEPE vigente, ni la declaración con las medidas aplicadas conforme a la Resolución de excepcionalidad vigente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	04/02/2022	PÁGINA 1/2
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB2ZX8DX9UFS3NFEYUZ99AAPMJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. **Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres**, conforme lo establecido en la cláusula 10.5.2 i) del PCAP.

   Han aportado una declaración sobre la referencia de publicación del convenio colectivo en el B.O.E. n.º 652 de 15 de enero de 2022, que hace alusión al Plan de Igualdad pero no el Plan de Igualdad propiamente dicho, debiendo aportar alguna de la siguiente documentación:

   -Copia electrónica, sea auténtica o no, del Plan de Igualdad firmado por los componentes de la comisión negociadora.

   -Copia electrónica, sea auténtica o no, del Acta de la comisión negociadora por la que se aprueba el Plan de Igualdad, con expresión de las partes que lo suscriban.

   -Declaración del representante de la empresa indicando la referencia de publicación del Plan de Igualdad o del Convenio en que aquél se inserte en el boletín oficial correspondiente.

   - Acreditación de poseer el distintivo “Igualdad en la Empresa” y encontrarse el mismo vigente.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A la aportación de los citados documentos, en el plazo máximo de tres días naturales.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	04/02/2022	PÁGINA 2/2
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB2ZX8DX9UFS3NFEYUZ99AAPMJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	